



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

### FUNDAMENTOS

El día 20 de mayo de 2008 se reunió la Comisión Legislativa de Labor Parlamentaria de la legislatura de Río Negro con diversos representantes del campo y la producción zonal o regional, incluyéndose aquellos provenientes de la zona sur de la Provincia de Buenos Aires.

En dicha reunión que representó una importante instancia de debate pero principalmente de diálogo, hubo lugar para la propuesta y el análisis de acciones comunes desde lo gubernamental y desde la representaciones que ejercen en este caso los voceros del sector agrícola, ganadero y productivo de la región.

En esa línea quedó en claro que en el caso rionegrino y del sur bonaerense, en particular en lo referido a la explotación ganadera, el tema o los efectos de las retenciones móviles a las exportaciones de granos y la restricciones a la exportación de carnes por parte de nuestros productores, es solo uno de los aspectos del reclamo que encabezan, pero no son ni representan hoy los problemas de mayor gravedad que atraviesan.

Para nuestros productores el aspecto más relevante y acuciante que padecen, se vincula con los factores climáticos, en particular la prolongada sequía que se viene atravesando en grandes extensiones de la provincia y que amenazan con llevar paulatinamente a la ruina a los productores ganaderos tanto de bovinos como de ovinos. A ello hay que agregar que en determinadas zonas andinas y de la región sur, las cenizas proveniente del volcán Chaitén agravarán la ya grave situación con carencia de pasturas naturales, mortandad de animales y en particular de vientres, entre otros.

Lo dicho ha generado un fuerte accionar del Gobierno de la provincia en todas sus esferas, procurándose activar todas las medidas dispuesta en las leyes nacionales y provinciales, apuntando a atenuar los efectos negativos en nuestra economías regionales vinculadas al sector.

Con relación a la producción frutihortícola se busca también dar adecuada protección apuntando a su sustentabilidad económica en el tiempo. En ambos casos, en materia ganadera y productiva frutihortícola quedó claramente expresado que la visión de este Gobierno, apunta a que los fondos públicos que la Nación embolsa provenientes de retenciones a las exportaciones se vuelquen a diseñar programas específicos para financiar estas



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

actividades, para lograr sostenerlas en excepcionales circunstancias climáticas, y de mercado como las que actualmente los agobian.

Así se solicitó oportunamente que se financie con las retenciones a la exportación de frutas el denominado Plan Frutícola Integral que pretende tornarse en una herramienta de consolidación de los perfiles productivos sectoriales con visión panificadora, de futuro.

Con relación a la cuestión ganadera y a la producción de granos se tiene también la misma visión. Independientemente de las medidas que adopte el Gobierno Nacional sobre la forma de aplicar las retenciones a las exportaciones, en Río Negro nos hemos expresado unánimemente en que un porcentaje importante de las mismas tiene que volver a los productores, en este caso ganaderos y cerealeros, pero con fuerte visión en el pequeño y mediano productor, focalizándose allí la aplicación de tales recursos, a fin de sostener el entramado complejo productivo en esta coyuntural pero grave situación.

Las propuestas entonces giraron en particular en impulsar a que nuestros Diputados Nacionales agilicen la sanción del proyecto de ley que exime a los productores de las zonas afectadas por la sequía, del pago del impuesto a las ganancias y sobre los bienes personales, ello revisando los alcances del mismo actualizándolo con los datos emergentes de la actual situación, por lo que le solicitamos al Ministerio de Producción de la provincia que adjunte al trámite legislativo en cuestión un completo informe de la situación de desastre que actualmente se vive en la región.

Por ello:

**Autor:** Comisión de Labor Parlamentaria



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** A los Diputados Nacionales por Río Negro ante el Congreso de la Nación que impulsen urgentemente el tratamiento del expediente n° 4.140-D-2007, elaborado por la Diputada Nacional (MC) Cinthya Hernández, mediante el cual se dispone la exención del Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales a los productores rionegrinos y del Partido de Patagones (Provincia de Buenos Aires) afectados por sequía, el que deberá actualizarse en sus alcances y efectos a las condiciones actuales por las que atraviesa el sector productivo citado.

**Artículo 2°.-** Al Ministerio de Producción de la provincia que adjunte al trámite legislativo del expediente en cuestión, un completo informe de la situación de desastre por factores climáticos que actualmente se vive en la región, en particular sobre los efectos sobre el complejo productivo y la merma en la rentabilidad de las mismas.

**Artículo 3°.-** De forma.